

1. PROPÓSITO

Asegurar el control y cumplimiento de los requisitos de las certificaciones de Cadena de Custodia CoC en los procesos relacionados de UBESA.

Procurar alinear a sus proveedores de fruta en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas laborales de la OIT aplicables vigentes.

2. ALCANCE

Los procesos de control que UBESA defina como críticos con los proveedores de fruta que mantienen una relación comercial con UBESA.

3. RESPONSABILIDAD

La Asistente Senior Administrativa de Certificaciones es responsable de mantener actualizada la Base Certificaciones Dole – ECU para la revisión de los códigos en las facturas de los proveedores de fruta.

La Asistente Senior de Certificaciones es responsable de notificar a la Analista de Contabilidad y al Asistente Administrativo de Impuestos la inclusión de un nuevo proveedor con sus respectivos códigos o el cambio de un proveedor ya certificado en la Base de Certificaciones.

La Analista de Contabilidad de UBESA es responsable de recibir y revisar que las facturas de los proveedores / exportadores de fruta incluyan los códigos correspondientes.

El Asistente Administrativo de Impuestos es responsable de recibir y revisar que las facturas que entregan los proveedores de fruta incluyan los códigos correspondientes.

La Analista Senior de Contabilidad de UBESA es responsable de proporcionar la documentación de liquidación de fruta para llevar a cabo el ejercicio de trazabilidad anual.

La Asistente Senior de Documentación de Pormar es responsable de proporcionar la documentación de exportación de fruta para llevar a cabo el ejercicio de trazabilidad anual.

El Analista Senior de Certificaciones es responsable de actualizar este documento.

La Gerente de Certificaciones es responsable de la revisión final y aprobación de este documento.

El Analista Senior de Certificaciones es responsable de la publicación del documento en la plataforma SharePoint.

4. DEFINICIONES

Cadena de Custodia CoC: Son certificaciones orientadas a garantizar que cualquier producto que se exporte al mercado provenga de proveedores / fincas autorizadas y certificadas por estándares internacionales que defina la organización, además identifica el estado de su producto a todo lo largo del proceso, desde la finca hasta el cliente.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Comunicación a proveedores

Cada año, la Gerente de Certificaciones dispone que se envíe una comunicación a manera de recordatorio a los proveedores de fruta que mantienen una relación comercial con UBESA, para que

Aprobado via correo electrónico por: Gerente de Certificaciones

incluyan de manera obligatoria en los documentos de transacción comercial los respectivos códigos que validen el estado de proveedor certificado y como fruta certificada en cualquier norma que la organización disponga.

5.2 Recepción de facturas de proveedores de fruta

El Asistente Administrativo de Impuestos recibe las facturas de los proveedores / productores básicos que mantienen una relación comercial con UBESA, quien además de revisar el cumplimiento legal tributario, revisa que cada documento incluya los códigos que validen el estado como proveedor certificado y que mencione además que es fruta certificada.

La Analista de Contabilidad que recibe las facturas de los proveedores exportadores revisa que sus facturas incluyan los códigos que validen el estado como proveedores certificados y que mencione además que es fruta certificada.

Si detectan que alguna factura no incluye los códigos respectivos, generan una comunicación para la Asistente Senior Administrativa de Certificaciones, quien revisa la Base Certificaciones Dole-ECU para asegurar que la factura proviene de un proveedor certificado.

La Analista de Contabilidad y el Asistente Administrativo de Impuestos además notifican al proveedor respectivo que la factura será devuelta y no se procesará hasta que sea corregida.

Si la factura no cumple con los requisitos antes expuestos, la fruta se comercializará bajo la categoría **Fruta No Global G.A.P.**

El Analista Senior de Certificaciones recibe la comunicación del hallazgo y preparan un aviso por correo electrónico para los dueños de los procesos SGIF07 Suministro de Fruta y SGIF11 Diversificados, según corresponda.

Los dueños de los procesos SGIF07 Suministro de Fruta y SGIF11 Diversificados disponen que se notifique al proveedor el incumplimiento y solicitan la corrección inmediata.

El Asistente Administrativo de Impuestos recibe la factura corregida y notifica al Analista Senior de Certificaciones.

El Asistente Administrativo de Impuestos genera cada semana un mensaje electrónico masivo a los productores como recordatorio de la inclusión en sus facturas de la información requerida por Cadena de Custodia CoC. Así mismo, con el mismo objetivo, mantiene un aviso en el portal de los productores de la compañía.

Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A. incluye el código de Cadena de Custodia CoC Global G.A.P. en sus facturas de venta de fruta.

5.3 Autoevaluación

Cada año se realizan autoevaluaciones de las certificaciones de Cadena de Custodia CoC, tanto de Global G.A.P. como de Rainforest Alliance.

El Analista Senior de Certificaciones utiliza las listas de verificación provistas por los organismos de certificación para completar las autoevaluaciones respectivas.

El Analista Senior de Certificaciones recepta la firma de la Gerente de Certificaciones en la lista de verificación de la autoevaluación de la norma GlobalG.A.P. Cadena de Custodia, incluyendo fecha y tiempo que duró la autoevaluación.

En el caso de la lista de verificación de la norma Rainforest Alliance Cadena de Custodia, la completa y la sube a la plataforma de la misma norma.

5.4 Controles LMR's

Cuando se detecta fruta que ha sobrepasado los Límites Máximos de Residuos, sea por queja de cliente o por muestreo preventivo en la finca, UBESA comunica formalmente el particular al Organismo Certificador -OC- quien tomará las acciones pertinentes.

5.5 Aspectos Cadena de Custodia Rainforest Alliance

La organización considera actividades de control específicas sobre nuestros proveedores de fruta respecto del cumplimiento de los aspectos relacionados con la norma internacional Rainforest Alliance.

Para el efecto, UBESA ha definido los procedimientos SGIF01P06 Atención de quejas, reclamos y sugerencias y SGIF01P07 Equidad de Género, en los que se definen las principales formalidades que se consideran durante las evaluaciones internas a nuestros proveedores de fruta certificados en Rainforest Alliance.

Contamos con la App Standard Dole para evaluar a los proveedores de fruta.

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

SGID103	Programa de Auditoria Interna
SGIF01P06	Atención de quejas, reclamos y sugerencias
SGIF01P07	Equidad de género - UBESA
SGIF01R006	Informe de Auditoria
SGIF01R008	Solicitud de Acción de Mejora
	App Standard Dole
	Base de Certificaciones Dole Ecuador
	Facturas Comerciales
	Liquidación de fruta
	Datos terminados
	Bill of Lading -B/L-
	Lista de Verificación Cadena de Custodia GlobalG.A.P. (Externo)
	Lista de Verificación Cadena de Custodia Rainforest Alliance (Externo)

Notificación de cambios:

Abril 20, 2023

- El instructivo SGIF01i03 pasa a ser el procedimiento SGIF01P05
- Se modifica el contenido, considerando aspectos genéricos de cumplimiento para gestionar los controles de las normas que la organización disponga.
- Se incluyen nuevas responsabilidades y actividades de la Analista de Contabilidad y la Asistente Senior de certificaciones.
- Se incluyen como documentos relacionados los procedimientos SGIF01P06 Atención de quejas, reclamos y sugerencias y SGIF01P07 Equidad de género.

Septiembre 29, 2023

- Se Incluye párrafo de énfasis indicando que si se recibe la factura de un productor y esta no cumple los requisitos del numeral 4.2 de la norma Cadena de Custodia CoC Global G.A.P. y no es corregida a tiempo, la fruta se comercializa como **“Fruta No Global G.A.P.”**

- Se incluye párrafo enfatizando que UBESA incluye su propio código de Cadena de Custodia CoC Global G.A.P. en las facturas de venta de fruta.
- Se incluye párrafo de énfasis indicando el aviso al Organismo de Certificación por parte del exportador cuando se detecta fruta que ha excedido los Límites Máximos de Residuos -LMR- sea por aviso del cliente o por autoevaluación de UBESA.

Enero 23, 2024

- Se unifican los requisitos de Cadena de Custodia CoC para las normas Global G.A.P. y Rainforest Alliance.

Agosto 1, 2024

- Se recibe la aprobación de la actual Gerente de Certificaciones.